

# EL ECO DE LA PROVINCIA

DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA ZAPATERÍA VIEJA, NÚM. 4 BAJO.

En esta Ciudad, 12 rs, trimestre.—Fuera, trimestre, 15.—Números sueltos, 2 cuartos.

## ANUNCIOS DEL DÍA.

*San Arcadio y Santa Taciana mrs.*

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de San Félix.

### ALTA NOVEDAD EN SEDERÍAS Y LANERÍAS.

Especialidad en terciopelos, moarés, rasos de Lyon, failles, glacés, damascos, tules, mantillas y velos.

CASADEMUNT, TORRABADELL Y DALMASES.

Especialidad en géneros para luto: merinos, muselinas, tamis, casimires y granadinas.

PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 11, Y JAIME I, NÚM. 19.

CASA DE LA MARQUESA DE CASA-FONTANELLAS.

BARCELONA.

# ROBERT

Premiado en varias Exposiciones.—Centro de Construcción con Exposición permanente.—Carpintería en general.—Obras de talle.—Escultura.—Especialidad en obras de arte y objetos religiosos.

Los Sres. Directores que se dignen confiar algún trabajo directo, se les ejecutará con arreglo á los dibujos remitan, con la exactitud y fiel interpretación que este Centro tiene acreditado. Consejo de Ciento 295, Barcelona.

# LA ATRAPANA

Poema jocosero, original y sin ardor mideras; un elegante y volúmen al infimo precio de 3 pesetas, en la librería Española, calle de la Cort-Real número 1, Gerona.



# D<sup>a</sup> Esperanza Brusau y Gimbernat.

VIUDA DE D. NARCISO GRAU Y MERCADER,

*Escribano que fué del Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de esta ciudad.*

FALLECIÓ AYER, A LOS 79 AÑOS DE EDAD.

—E. P. D.—

Sus hijos D. Francisco, D. Narciso, D. Juan y D.<sup>a</sup> Cristina, nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, al participar tan sensible pérdida á sus amigos y conocidos, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir á la casa mortuoria, plaza de San Francisco número 3 piso 2.<sup>o</sup> esta mañana á las 10, para acompañar el cadáver á la Iglesia de Sta. Susana del Mercadal, y despues á la última morada.

**J. MARTÍ.**

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA  
Rambla de Estudios, n.º 5.  
BARCELONA.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES  
Salones y galería en piso principal.—Única casa en España que *Retrata* por el nuevo procedimiento *Ecclatr* extra-Rápido, obteniéndose los retratos en medio segundo.

**MEDICAMENTOS LEGÍTIMOS****EXTRANJEROS.**

Recíbense directamente de Francia, Inglaterra, Estados Unidos de América, Alemania, Italia, etc.

*Al por mayor y menor. Precios reducidos.*—DEPÓSITO: S. Alsina, Pasaje del Crédito, n.º 4, Barcelona.

**CRÓNICA LOCAL.**

En la madrugada de ayer falleció, víctima de una pulmonía, la Sra. D.<sup>a</sup> Esperanza Brusau, viuda de Grau, madre de nuestro querido amigo y compañero D. Narciso Grau. Nos asociamos de todas veras al sentimiento que tan dolorosa pérdida causa á nuestro compañero, así como á toda su apreciable familia.

—La nueva ley de subsidio industrial autoriza á los fabricantes para poder hacer ventas al por mayor y menor en sus depósitos, sin pago de otra cuota, pudiendo también remitir y exportar sus productos. Esta reforma es altamente beneficiosa para los fabricantes, puesto que cesarán las gabelas que se les exigían para hacer ventas al por menor.

—La venta al por mayor de la Sal comun ó purificada que antes pagaba una cuota y recargo de 1,590 pesetas; ahora solo debe pagar 915 pesetas.

—Los vendedores de curtidos al por menor, en vez de las 615 pesetas que se fijaban en el Reglamento anterior, pagarán ahora 800 pesetas.

—Los vendedores de tegidos finos de seda, lana y estambre contribuirán por la clase 2.<sup>a</sup> con la cuota de 800 pesetas tributando solo por la clase 3.<sup>a</sup> los vendedores de tegidos ordinarios, es decir, pagarán la cuota que antes pagaban las tiendas de dichos artículos finos. De modo que dichas industrias sufrirán un perjuicio de 173 pesetas anuales.

—Los vendedores, al por mayor de artículos de mercería que venían incluidos en la clase 2.<sup>a</sup> de la tarifa 1.<sup>a</sup>, contribuirán con la cuota de 1,560 pesetas en vez de la de 615 con que antes contribuían.

—Los inspectores de la renta del sello y timbre del Estado serán de dos clases.

1.<sup>a</sup> Los liquidadores del impuesto de derechos reales, con el carácter de permanentes, en sus respectivos distritos.

Y 2.ª Los inspectores especiales, que serán nombrados por la dirección, de los que habrá uno ó mas en cada provincia, sin otra retribucion que el premio á que tengan derecho, segun lo establecido en el reglamento.

Para ser inspector especial, será condicion precisa tener alguna de las circunstancias siguientes:

1.ª Ser licenciado en derecho ó administracion.

2.ª Ser cesante de los ramos de Hacienda, habiendo servido destinos de real nombramiento.

Y 3.ª Tener título de notario.

Los inspectores especiales, no podrán ejercer sus cargos en la provincia de su naturaleza ó donde tengan bienes.

—Una verdadera devastacion se está llevando á cabo en nuestro hermoso paseo de la Dehesa, tal es la corta de árboles que se está practicando.

Si de este modo se despierten nuestros ediles, valiera mas que siguieran durmiendo.

—Copiamos de *El Mercantil Catalan*.

Ayer ocurrió el echo lamentable que sigue:

Serian sobre las tres de la tarde cuando al llegar el Sr. Subinspector de muelles á su oficina, situada como saben nuestros lectores en el edificio de la *machina*, encontro un paquete llegado por el correo y dirigido personalmente á él que al parecer contenia un libro; algo debió estrañarle aquel en /io cuando exclamó: ¿que será este libro que me envian? al tiempo que rompió uno de los envoltorios y, efecto del roce ocasionado, estallaba con horrible estrépito un cartucho de dinamita cargado con gruesas balas que le destrozó las manos y la cara originando la consiguiente rotura de cristales, al tiempo que tintoros y papeles y cuanto habia en la mesa saltaba bor el aire. El Sr. Inspector que tiene su mesa al lado del agredido Sub-inspector, Sr. Cabanilles, recibió solo una lijera rozadura de un balin y el escribiente salió afortunadamente ileso.

Si este echo hubiera acaecido un cuarto de hora antes que la habitacion se hallaba completamente ocupada por agentes de aduanas ó sus dependientes esperando la iniciacion de declaraciones, es indudable que la catástrofe hubiera tenido un desenlace mas funesto no solo por el mayor número de los heridos, sinó por que probablemente hubieran muerto algunos, pues las señales de las balas en las paredes se hallan á la altura de un hombre y es por esto que hubieran facilmente herido á todas aquellas personas que se hallaban en pié, en tanto que al Sr. Inspector y el Sr. Escribiente no tocaron aquellos por hallarse sentados. El mismo Sr. Cabanilles hubiera sufrido mas fatales consecuencias si la esplosion se hubiera verificado de un golpe en vez de parecerse á un fuego graneado lo cual le dió tiempo para agacharse bajo

la mesa; pero desgraciadamente cuando acertó aquel medio de resguardarse, tenia ya horriblemente heridas las manos y parte del rostro.

Dícese que el paquete venia de Tarragona, asegurando otros que por el contrario venia de Gerona.

No podemos menos de lamentarnos de un hecho semejante, maxime tratándose de una persona que nos distingue con su amistad y que por todos conceptos merece el aprecio de cuantos le tratan.

Don Luis Cabanilles es un funcionario probo y digno y no creemos que nadie pueda tener queja de él como tal, ni como particular y mucho menos resentimientos capaces de conducir á un tan criminal extremo.

Don Luis Cabanilles, además, se halla próximo á asdender en su carrera cosa que no podrá verificar si desgraciadamente queda inutilizado para el servicio.

—Ha regresado á esta Ciudad, acompañado de su apreciable familia el Sr. Rodriguez Sanchez, Gobernador Civil de la provincia.

—Llamamos la atencion del público y de las autoridades que puedan impedirlo, sobre la devastacion que se está practicando en el arbolado de la Debesa. A la desaparicion de uno de los mejores paseos colaterales al Campo de Marte en donde los plátanos eran mas hermosos y crecidos, se nos ha asegurado, va á suceder, si no se pone pronto remedio, la de otros dos paseos mas, sin duda porque alli existen tambien los mas robustos y corpulentos árboles. Si esto obedece solamente al aprovechamiento de madera elavorable. sin consideracion al ornato y comodidad publica bueno fuera que el Ayuntamiento diera mas publicidad á las subastas de venta del importe y de sus productos ingresados en las arcas municipales, á fin de que se pudiera apreciar asi mejor los beneficios obtenidos con las talas que se ejecutan por su orden en el mejor sitio de esparcimiento y recreo de esta ciudad.

## Nuestro porvenir.

Si afortunadamente para la provincia de Gerona, sigue su orden progresivo la iniciativa que, para la explotacion de su inmensa riqueza, se ha despertado de poco tiempo á esta parte, podemos asegurar que á la vuelta de algunos años será una de las provincias que con fundado motivo se considerará como una de las mas ricas de España.

Si á la iniciativa que toman las sociedades de crédito, recientemente creadas, y alguna otra que tenemos entendido se creará para complemento de aquellas, se une la actividad que demostrando están los diputados á Córtes por la provincia para el desarrollo de los intereses

materiales de la misma, así como para dotarla de todas las mejoras que hace tiempo reclama, natural es que auguremos una era de prosperidad y bien estar de que no hemos gozado y á la que es acreedora una provincia como la nuestra que cuenta con grandes elementos y en lo que la mayoría de sus habitantes es dada al trabajo así como de costumbres morigeradas.

Sociedades de crédito que van á tomar á su cargo el procurar canales de riego que fecundicen terrenos fértiles de por sí; y que á la vez se cuiden de dotar á la provincia de rápidas vías de comunicacion y de facilitar á la agricultura y á la industria, mediante un módico interés, los medios para poder esplotar con desahogo los grandes y veneros de riqueza que por falta de aquellos auxilios estaban sin esplotar. Diputados á Córtes y provinciales que tomen con grande interés el dotar á la provincia de caminos vecinales y carreteras provinciales que puedan alimentar á los ferro-carriles construidos y en proyecto, son indudablemente, otros tantos elementos que nos han de conducir, en poco tiempo, á la era que auguramos, y para conseguir la cual hemos ofrecido y ofrecemos nuestro mas decidido apoyo, por humilde y modesto que se considere.

Hace tiempo que lo digimos; necesitamos mas administracion y menos política: y si aconsejándonos en estos principios, obramos todos de consuno nadie puede poner en duda de que llegaremos felizmente á conseguir nuestros deseos.

Mas para completar el pensamiento, para que la capital de la provincia no se quede rezagada en esa nueva era de comun iniciativa, tambien se hace preciso que nuestro municipio despierte del letargo á que hace tiempo se halla entregado y promueva las mejoras que reclama la ciudad, estudiando los medios, que los tiene, de procurarse los recursos necesarios al efecto. Recursos que es muy fácil hallar si pone en juego la influencia con que puede contar, y aprovecha los buenos deseos de que se hallan animados todos los diputados á Córtes por la provincia.

De otro modo podrá suceder que mientras, poblaciones subalternas tomarán gran vuelo por efecto de todo lo que dejamos consignado, la capital permanecerá en ese estado letárgico, ó de marasmo en que se halla, con grave perjuicio de los intereses del comercio y de la industria y con desprestigio de los encargados de su administracion.—A.

---

## Correspondencia particular de "El Eco de la Provincia."

---

Madrid 9 Enero de 1881.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Muy Sr. mío: muy pocos días hace que al ver en el Congreso al Marqués de Sardoal tener una misteriosa y larga conferencia con el general Beranger, nos llegamos á figurar que los demócratas-monárquicos tramaban algo que no figuraba en el programa primitivo del partido. Ahora se ha sabido que en la reunion que ha tenido la Junta Directiva presidida por el Sr. Moret, se han tomado acuerdos muy trascendentales. Aquí con este novísimo partido, sucede ya que todos quieren ser jefes. El Marqués de Sardoal no quiere resignarse á ser subalterno en el partido, y con este motivo ha conseguido que se forme un Consejo con atribuciones superiores á los de la Junta Directiva. El pensamiento fué aceptado y por consecuencia el partido democrático-monárquico cuenta ya con un Senado, á imitación de los buenos tiempos de la república Romana. No hay mas diferencia que la de que no es posible hallar tres cientos ancianos en un partido de recién nacidos, de modo que la ancianidad ha de resultar de la fecha en que se adhirieron á la bandera levantada por el Sr. Moret. Los primeros que, como dice el Sr. Cánovas del Castillo, creyeron que la república es compatible con la Monarquía, esos serán los que formaron el Consejo.

Ha muerto el conde de Valmaseda y su muerte ha sido muy sentida. No era viejo, pues no contaba mas que 57 años. Comenzó á servir en 1837, pasando en cuanto ascendió á teniente, á servir en el ejército de Cuba. En 1843 servia en clase de ayudante del Duque de Valencia. En 1854, tomó parte en el pronunciamiento y ascendió á Brigadier. En la guerra de Africa se le confió el mando de una brigada de caballería, asistiendo á las principales batallas.

Destinado al ejército de Cuba, tomó parte en la compañía de Santo Domingo. En 1863 fué nombrado segundo cabo de la Capitanía general de Cuba. En 1870 tomó posesion del mando interino de la Isla que vino á obtener en propiedad en 1872, en cuyo mismo año hizo dimision que le fué admitida. En 1873 y 74 estuvo de cuartel. En 1875 fué nombrado Capitan general de la Isla de Cuba, y en el mismo año volvió á presentar la dimision. Ha muerto siendo Capitan general de este distrito.—M.

---

## ANUNCIOS GENERALES.

---

### Importante

Hacemos saber á nuestros abonados y al público en general que nuestros únicos agentes para la explotación de anuncios y suscripciones al diario son los Sres. J. B. Agramunt y C.<sup>o</sup> únicos gefes de la «Sociedad Anunciadora Universal» domiciliada en Barcelona Rambla de Cataluña, 96, bajos, y no aceptaremos suscripciones ni anuncios de España y Extranjero que no vengan por conducto de dichos Señores, esceptuando solo los de esta provincia. Y para comodidad de los Sres. anunciantes la casa tiene establecidos dos buzones, uno en la Rambla Kiosko frente la calle de la Union y otro en el Paseo de Isabel 2.<sup>o</sup> frente la Aduana.

---

## (BRIANS) HERPES (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.  
CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.<sup>o</sup> 14, PISO 3.<sup>o</sup>, PUERTA 2.<sup>a</sup> DE 12 Á 2

---

### ARMAS.

CALLE PLATERÍA 30.

EN CASA GAYETANO CARBÓ. GERONA.

En dicha armería hallarán un abundante y variado surtido de escopetas de todas clases y sistemas á precios sumamente baratísimos sin rival en baratura.

RETRATOS ESMALTADOS

A

6 PESETAS DOCENA.

Amis Unal, Fotógrafo

GERONA, ABEURADORS 7.

AGUA SILVIANA VEGETAL  
Y  
EXTRACTO DE LA MISMA.

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó acáite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluquería de Pagés. Abeuradors núm. 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura Americana, instantánea para labarba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dán el resultado apetecido.

GRAN RESTAURANT DE  
FERRO-CARRIL EN PORT-BOU.

Este grandioso y nuevo setablecimiento ofrece á su numerosa clientela y al público en general, todas las comodidades necesarias para el pasajero. El dueño D. José Baqué, propietario de la acreditada Cervería de «Ambos Mundos» y del restaurant del ferrocarril de Francia, cuyos establecimientos tiene abiertos en Barcelona, participa que en el de Port-Bou, se servirán almuerzos y comidas a precios sumamente económicos lo mismo los que se deseen por encargos como por la carta, que indicará los platos y precios ordinarios.

Cuenta con habitaciones cómodas y lujosamente amuebladas, para las personas que deseen por gusto ó necesidad pernoctar en aquel nuevo pueblo.

En el próximo verano tendrá en estado utilizable un nuevo y cómodo establecimiento de baños marítimos y de agua dulce

BLASCO Y MESEGUER, ADORNISTAS  
CALLE DEL PINO, 1 TIENDA, BARCELONA.

TRASPARENTES, ballestas, portiers y demás perteneciente al ramo.—ESPECIALIDAD en armazones para cortinages.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TOMÁS CAMPÁ

Calle de la Boqueria 29 y Alsina 2, Barcelona.

*En este antiguo y acreditado comercio, se garantiza la bondad de los géneros y se ceden á precios ventajosos.*

Novedades en variedad de artículos para uso de las Señoras.

Lencería, géneros de punto, Sederías y lanerías.

Última novedad en todos los artículos.—Esportacion á provincias.

**AVISO** No compreis tarjetas de visita, tarjetones, facturas y cualquiera otra clase de documentacion comercial sin ver antes las confeccionados por *El Progreso Industrial*, Escudillers 76, frente la calle de Milans, *Barcelona*. En él hallareis impresion rápida, elegancia, perfeccion y positiva *economía*.

---

## CORREO NACIONAL.

---

No obstante la insistencia con que se viene hablando de la próxima venida á Madrid del señor duque de Fernan-Nuñez, relacionando esta noticia con la de un próximo cambio en la persona de nuestro embajador en París, en los centros oficiales se desmienten rotundamente tales rumores, asegurándose que aquel no piensa abandonar por ahora la capital de la nacion vecina.

Igual mentís se ha dado en las esferas del Gobierno á la noticia referente á haberse firmado el tratado con Inglaterra.

Respecto al de comercio que se gestiona en Francia, las negociaciones continúan su curso sin que hasta la fecha se oponga á ella ninguna gran dificultad.

—En la escuela de telegrafía que acaba de establecer la Asociacion para la enseñanza de la mujer, se han matriculado ya 44 señoritas que deben estudiar en dos cursos las materias siguientes: Ampliacion de gramática castellana, caligrafía, aritmética, geometría, física y química, francés, geografía y telegrafía práctica.

En la clase de dibujo del antiguo y de pintura están matriculadas 29, y tambien lo están ya algunas en las de inglés y de música de armonium.

Sigue abierta la matrícula para todas estas enseñanzas que empiezan con este año; pero á fin de evitar los inconvenientes del excesivo número de alumnas, la comision de gobierno de la sociedad ha adoptado fijar un máximo que variará segun las materias: para las de telegrafía y de dibujo y pintura el de 30, y para las de inglés y de armonium el de 20.

--Los registradores de la propiedad á quienes por la nueva creacion de los liquidadores se les ha despojado de este cargo, que adquirieron por oposicion al obtener los registros, van á entablar demanda contenciosa ante el Consejo de Estado en reclamacion de sus perjudicados derechos.

—Para ocupar la capitania general de Madrid circulan los nombres de los generales Jovellar, Lopez Dominguez, Blanco, Cassola, O'Ryan, Despujel y Reyes.

—En el presupuesto para el segundo semestre del año económico de 1881-82, se hacen las alteraciones siguientes en el personal pericial de aduanas: se eleva á 6.500 pesetas la categoria de la plaza de administrador de la

de Irún; á 6,000 la de interventor de la misma aduana; á 5,000 la de vista 4.º, etc.; se elevan á la categoria de 3,500 pesetas las plazas de interventores de las aduanas de Tarragona, Vigo y Gijón, y se crea una plaza de inspector de muelles en Bilbao con 5,000 pesetas de sueldo.

---

## CORREO EXTRANJERO.

---

Londres 9.—El *Times* de hoy, hablando de la cuestion de Egipto, dice que la Puerta debe obrar en este asunto como simple mandataria de Francia é Inglaterra.

«Todo otro proceder daria lugar á graves complicaciones.»

París 9.—Se cree que hasta fines de esta semana, por lo menos, no podrán quedar terminadas las negociaciones del tratado de comercio entre Francia y España.

Londres 9.—Varios periódicos de Londres aseguran hoy que Inglaterra se niega rotundamente á aceptar la presentacion de los Estados-Unidos de ejercer la inspeccion exclusiva en el canal de Panamá.

París 9.—El rescripto del emperador de Alemania, publicado en la *Gaceta Oficial* de Berlin, ha producido gran sensacion en Europa.

Casi todos los periódicos se ocupan hoy de este documento.

Los diarios ingleses lo consideran como un verdadero golpe de Estado, al cual seguirá, segun dicen, una grave crisis constitucional.

París 8.—Hoy se han verificado las elecciones para la renovacion del Senado.

En el primer escrutinio verificado en el departamento del Sena, han resultado elegidos Victor Hugo, Peyrat, Tolain, Labordere y Freycinet.

París 8.—Hasta ahora se conocen 41 resultados de las elecciones de senadores. En estos los republicanos han ganado 11 puestos que antes tenian los monárquicos.

El Sr. Freycinet ha sido elegido en Montauban y el Sr. Leon Say en Versalles.

Los ex-ministros señores Caillaux y Talhonet no han sido reelegidos.

París 8.—Con motivo del aniversario de la muerte del Sr. Blanqui, ha tenido lugar una manifestacion compuesta de unas 300 personas, dirigiéndose al cementerio pasando por la plaza de la Bastilla y depositando varias coronas en la tumba del célebre socialista.

La policia ha tenido que intervenir á causa de haberse propalado varios gritos sediciosos, siendo detenidas 23 personas, entre las cuales

se cuentan Lequeller, Luisa Michel, Eudes y Cournet. De entre la multitud partió un pistoletazo, cuyo autor no pudo ser habido.

París 8.—Resultados completos del primer escrutinio, menos Orán, 56 republicanos, 12 conservadores monárquicos y 9 empates.

Los republicanos van ganando 21 puestos, que pertenecían antes á los monárquicos.

París 8.—Resultados totales de la eleccion de senadores: elegidos 64 republicanos y 15 monárquicos.

Ventajas obtenidas por los republicanos 22 puestos sobre la eleccion anterior.

El Sr. Freycinet ha sido elegido en cuatro puntos distintos.

A consecuencia de los resultados de la eleccion de hoy, el Senado se compondrá de 207 republicanos y 93 monárquicos.

*Alemania.*—Una órden imperial convoca las Cámaras prusianas para el 14 del mes corriente. Se dice que presidirá su inauguracion M. de Pultkamer.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* se facilita del creciente número de partidarios de la reforma del sistema electoral y del régimen parlamentario en Alemania; y como prueba de que este movimiento existe, reproduce diversos artículos de periódicos de Berlin y de provincias.

*Austria-Hungría.*—El jueves se reunió un Consejo de ministros, bajo la presidencia del Emperador, para acordar algunas medidas con objeto de pacificar el Sur de la Dalmacia. Convinose en la dificultad de emprender operaciones militares en la presente estacion, y en que solo es posible por el momento reconcentrar algunas fuerzas en diversos puntos. Varios periódicos fijan en 7,000 hombres las tropas que saldrán de un dia á otro para el distrito de Crivoscía. Un cordon militar evitará las comunicaciones con la Herzegovina y la Ruttorina y cortará los víveres á los insurrectos. Además el general Yovanovitch procurará la sumision de éstos por medio de negociaciones.

Si estas medidas no bastasen, la insurreccion será sofocada con las armas tan pronto permita la estacion emprender activas operaciones militares.

—*Inglaterra.*—MM. Bright y Chamberlain anunciaron el jueves á la asociacion liberal de Birmingham, que lo primero que someterá el gobierno á la deliberacion del Parlamento será un proyecto de reforma del actual reglamento de la Cámara de los Comunes y más adelante, entre otras proposiciones importantes, una mejorando la ley electoral.

—*Austria y Turquía.*—Correspondiendo á las atenciones de que ha sido objeto en Viena la embajada extraordinaria turca, el sultan ha dado una co-

mida al embajador de Austria en Constantinopla, baron de Caluc, y á todo el personal á sus órdenes. Todos los ministros y altos dignatarios asistieron al banquete, y terminado éste, fué recibiendo el embajador en audiencia privada.

El baron y todo el personal de la embajada han recibido diferentes condecoraciones.

»Despues de las negociaciones con lord Lyons y otros hombres de Estado ingleses, él mismo redactó un proyecto de instrucciones destinadas á los agentes francés é inglés en el Cairo. El proyecto fué enviado hace poco á Londres, y como revestia todos los caracteres apetecibles de prudencia y de energía, podia esperarse que fuera aceptado sin tardanza por el gobierno inglés.

»Una de las condiciones esenciales de éxito, era que se guardase absoluto secreto sobre el asunto; pero desgraciadamente fueron informados diversos gabinetes dispuestos á facilitar los propósitos de Francia é Inglaterra en Egipto.

»Varios síntomas hicieron comprender bien pronto que ciertas potencias se apercebían á entablar negociaciones para mejorar la situacion de Egipto, y para evitar semejante veleidad se decidió dar á conocer claramente las inteligencias de Francia é Inglaterra para el caso de su intervencion armada en Egipto. Con esto se decia á Europa que no tiene que preocuparse del estado de aquel país, puesto que las dos potencias encargadas de intervenir en él, cuidarán de mantener el orden. Por tanto, el que cualquiera otra potencia quisiere mezclarse en la cuestión egipcia, equivaldría á realizar un acto de oposicion y hostilidad á Francia é Inglaterra.»

El *Times* añade que está dispuesto en las Indias un cuerpo de seis á ocho mil hombres para acudir en auxilio del kedive tan pronto como sea preciso, y que Francia enviará á la vez una escuadra. Esta eventualidad no es, por fortuna, inminente, segun el corresponsal, y bastará por lo pronto, para evitar pronunciamientos y sustraer al kedive de otras influencias, la nota de que al principio se habla

*Italia.*—Se tiene por seguro que la Cámara de diputados dará su aprobacion, tan luego se reuna, al proyecto de ley relativo á la reforma electoral con las modificaciones introducidas por el Senado. Sabemos por un parte de la Agencia Fabra, que esas modificaciones han sido aceptadas por la comision parlamentaria.

*Rumania.*—Anuncia el *Rumanul* que el ministro del interior, Sr. Rosetti, dejará pronto el ministerio,

*La intervencion anglo-francesa en Egipto.*—Mientras que en Berlin y en Viena no se cree que exista ningun proyecto de intervencion anglo-francesa en Egipto, por considerar que de ello resultarian sérias protestas de parte de las demás grandes potencias, el corresponsal del *Times* en París sostiene la

exactitud de los informes que hace pocos días publicó y que nosotros reproducimos, y los corrobora con los siguientes detalles:

«Hay que reconocer—dice—que Mr. Gambetta, desde que subió al poder, ha considerado todos los peligros que ofrece la precaria situación de Egipto y que ha previsto la necesidad de que Francia é Inglaterra se preparen inmediatamente á emprender una acción común para evitar esos peligros.

### EL COMER Y EL RASCAR...

Los españoles somos los individuos más felices de la especie humana, digan lo que quieran los enemigos políticos del Sr. Camacho. Todos tenemos la dicha de pagar gracias á las hábiles combinaciones rentísticas de este señor y que pagar es una dicha superior á cobrar se demuestra por la psicología puesto que toma parte en el acto la voluntad y los actos conformes á ella se demuestran por la acción exterior del pronto cumplimiento, y como cumplimos pronto y con diligencia extraordinaria con el acto de pagar, *ergo* la voluntad se deleita en el pago y por ende somos exuberantemente felices. Esto podrá no ser muy claro pero es muy real y aun más que real peso duro.

Cobrar era antes el colmo de nuestra dicha, pero actualmente la cosa ha cambiado. Nos han montado á la moderna y hemos de marchar á la inversa de lo que hacían nuestros rancios abuelos: ¡Cobrar! Tratar de hacerlo sería llenar la medida de la más estúpida grosería; un acto de mal tono que nos expondría á ser la fábula de las gentes. El que pretende cobrar se expone á los peligros siguientes: 1.º Si el deudor es un cínico; á que á la petición conteste con un mentís ó un á mí que me cuenta usted; 2.º Si este mismo deudor es solvente, habrá tenido previamente la habilidad de evaporar los efectos de su solvencia aunque consistan en piedras y al final del pleito entablado por el acreedor, se encontrará éste que litigó diez mil reales, los cuales no cobra; que se consume en consultas con abogados y procuradores y que paga de costas medio millón; 3.º Si el deudor es un perdonavidas no hay que decir que concluye cobrando en sustos y quizá recibiendo algún pinchazo ó una píldora de plomo que se abre paso por cerrado punto de su cuerpo; y 4.º Si el deudor es el Estado; cayó la lotería á terno seco al acreedor que pretende cobrar: ya puede aguzar el ingenio para redactar solicitudes en tono sentimental y llenas de frases que *hablen al alma* (esta frase es un plagio); revolver disposiciones, leyes y reglamentos para citar artículos en apoyo de su derecho y conseguir órdenes de pago; el resultado será cobrar en esperanzas y algunas veces en buenas palabras; pocas en efectivo contante y sonante. Está dicho: cobrar es operación que pasó á la historia,

¿Más para tener el placer de pagar alguien ha de tener el disgusto de co-

brar? Es verdad, pero la entidad que se impone este molesto sacrificio es el Estado y con este señor no hay bromas, porque si no se le paga á raja tabla deja sin camisa al deudor, cosa tan grave en invierno como en verano. En invierno, porque la camisa abriga contra los escozores del inclemente frío y en verano, porque, como cuerpo intermedio entre la piel y la levita, absorbe el sudor de la primera y evita que se manche la segunda.

No está aquí todo; seremos felices porqué pagaremos, pero además seremos sábios. ¿Sábios dije? Si, señor, sábios; y no como quiera sino que seremos unos abogadazos de tomo y lomo todos los españoles, de modo que al sin número de los que pueden acreditar la ciencia del derecho á favor de su título académico, nos agregaremos los abogados *silvestres*, esto es, los que fuera de cátedra conoceremos las leyes y que por lo tanto seremos espontáneos puesto que alcanzaremos nuestro desarrollo sin la siembra de la semilla de la ciencia. ¡Que cosas tan grandes puede hacer una nacion de abogados! ¡El mundo nos admirará y nos temerá! ¡Horror! Aquí tuvimos que dejar la pluma porque nos sobrevino un enorme estornudo...

Somos felices y sábios desde el primer día del presente año. Esto es empezar bajo buen pié el año nuevo y como ya era cosa sabida no han menudeado las felicitaciones. Estas se limitan á desear y como los deseos todos los veíamos colmados hemos suprimido el pleonasma de la felicitacion.

Vamos por partes: tenemos á la vista el «Proyecto de ley provisional de la renta del timbre del Estado. No lo examinamos aun completo pues no alcanza mas que desde el capítulo primero al décimo, esto no concluido aun, comprenden la friolera de 127 artículos, ¿Que se desprende de este inmenso número de artículos? Que no hay español viviente que por una ú otra razon, ó por varias razones á la vez, no tenga que pagar derechos de timbre. ¿Y si ha de pagar no queda demostrado que ha de saber cuando y porque conceptos debe pagar? Pues hé aquí que al placer de pagar se une la satisfaccion de adquirir ilustracion de abogado, pues conocer 172 artículos perfectamente clasificados en capítulos, constituyen un conjunto de conocimientos quizá mas complicados que los que se exigian á los Doctores de la antigua Universidad de Cervera. Y no se diga que cada cual puede aprender los que le atan pues forman una red de malla tan estrecha, que no hay español por insignificante que sea su posicion, que deje de estar cojido en ella por varios conceptos y como nos interesa á todos no caer en el garlito para no dar pasto á los investigadores, de aquí que el que no quiere hacer á estos el caldo gordo, no tenga mas remedio que estudiar y ser sabio. ¿Y aun despues de mucho estudiar la leccion, cuantos serán los que incurrirán en responsabilidad penalo sea en multa? No se escribirá

un papelito por pequeño y sencillo que sea que no haya de llevar su timbre móvil. No, esto no es exacto, porque observamos que no van incluidas las hojas de los cartapacios que escriben los niños en la escuela. También se excluyen las consultas verbales de los señores abogados, pero no las escritas. Esto será debido á no haber encontrado puesto donde colocar á las primeras el timbre móvil. Hasta el modesto individuo de la guardia civil tendrá que saber que el permiso por escrito que el propietario de una finca dá á su amigo para cazar ó pescar en su propiedad, ha de llevar el timbre móvil de 10 céntimos de peseta con arreglo á la disposición 29, art. 31 del Capítulo 3.º de la ley del timbre. ¿Y no es esto generalizar los conocimientos del derecho? Averigüelo Vargas.

Duro será el estudio para muchos, pero como en la pereza va la penitencia de la penalidad y esta es un poco grave, los españoles seremos felices y sabios porque pagaremos y estudiaremos, pues así como sabemos que «el comer y el rescar todo es empezar», sacaremos la consecuencia que rascándonos el bolsillo y quemándonos las cejas, llegaremos á aprender los 172 artículos de la ley del timbre, los demás que faltan para el complemento de esta, y todos los restantes artículos de nuestra vasta ley tributaria.

Un consejo para los que no quieran estudiar mucho la ley del timbre, especialmente en la parte referente al timbre móvil de 10 céntimos de peseta. Hagan acopio de ellos; llevan provista constantemente su cartera y aplíquenlo en cuantos papeles particulares escriban aunque sea una carta á la novia. El remedio es probado.

(De *El Mercantil Catalan.*)

---

## SECCION TELEGRAFICA.

---

Madrid.--S.S. M.M. Siguen su viaje, sin novedad.

La Direccion general de Propiedades, remitirá dentro de este mes, á las administraciones provinciales, los catorce mil expedientes que con arreglo á las nuevas disposiciones administrativas, se han de resolver en primera instancia por los delegados de Hacienda.

El interregno parlamentario, se dice durará hasta pasado Carnaval.

---

Gerona: Imprenta á cargo de M. Llach, Herrería Vieja, 5.